



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

CONCURSO DE PROVISIÓN ABIERTO N.º 001-2025-HSJL



PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES POR
CONTRATO DE LABORES DE NATURALEZA
PERMANENTE DENTRO DE LOS ALCANCES
DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO



2025



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

**BASES PARA EL CONCURSO DE PROVISIÓN ABIERTO N° 001-2025-HSJL
PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO PARA LABORES DE NATURALEZA
PERMANENTE DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - DS. N° 005-90-PCM
EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO**

1. FINALIDAD:

Desarrollar el Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas vacantes para contrato correspondientes al año 2025 del Hospital San Juan De Lurigancho, en las plazas vacantes presupuestadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo No 005-90-PCM.

2. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos, procedimientos, criterios técnicos y las reglas del Concurso Abierto para Contrato por reemplazo de Un (01) Médico y Un (01) Médico Especialista del Hospital de San Juan de Lurigancho, a través de Concurso Público de Provisión Abierta para contrato de labores permanentes -- Plazo Fijo Un (01) Médico – Nivel MC-1 y Un (01) Médico Especialista– Nivel MC-1.

3. BASE LEGAL:

- ✓ Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- ✓ Ley N° 28715, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública
- ✓ Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo
- ✓ Decreto Supremo N° 024-2001-SA, Reglamento del D.L. N° 559.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 - 90 PCM.
- ✓ Decreto Legislativo N°1153 que regula la Política Integral de Compensaciones y entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, y normas complementarias.
- ✓ Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA y sus modificatorias, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, sus órganos desconcentrados y las Direcciones Regionales de Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, Reglamento general de provisión de plazas para Organismos y dependencias del Ministerio de Salud y Normas complementarias (R.M.162-89-SA/DM).
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE. Formalizar el acuerdo del Consejo Directivo de aprobar la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos
- ✓ Ley No 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad
- ✓ Ley del Servicio Militar No 29248 y normas conexas y modificatorias
- ✓ Ley No 30794 – Ley que establece como requisito para prestar servicios en el Sector Público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- ✓ Ley No 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo No 1377; y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2009-JUS.
- ✓ Decreto Legislativo No 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

- ✓ Decreto Legislativo N.º 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- ✓ Decreto Supremo No 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias
- ✓ Decreto Supremo N.º 004-2002-SA – Reglamento de la Ley del Trabajo del Enfermero/a.
- ✓ Decreto Supremo N.º 051-91-PCM y modificaciones, que establece en forma transitoria las normas reglamentarias orientadas a determinar los niveles remunerativos de los funcionarios, directivos, servidores y pensionistas del estado en el marco del Proceso de Homologación, Carrera Publica y Sistema Único de Remuneraciones y Bonificaciones.
- ✓ Decreto Supremo N.º 022-90-PCM, con el que se dictan normas para la ubicación de los niveles de carrera de los servidores de la Administración Pública.
- ✓ Resolución Ministerial N.º 453-86-S/DM Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud, y su norma complementaria R.M. N.º 433-87-SA/DM.
- ✓ Resolución Secretarial N.º 230-2022-MINSA, Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud y, de sus modificatorias
- ✓ Resolución Directoral N.º 013-92-INAP-DNP a través de la cual se aprueba el Manual Normativo de Personal N.º 022-92-PCM.
- ✓ Resolución Directoral No 0081-2021-EF/53.01, que aprueba la Directiva No 0004-2021- EF/53.01, "Normas para el registro de información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público".

4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RÉGIMEN LABORAL:

Las plazas a concursar están financiadas mediante fuente: Recursos Ordinarios, bajo el régimen laboral de Contrato para labores de Naturaleza Permanente, conforme al Decreto Legislativo N.º 276 – DS N.º 005-90-PCM.

5. ÓRGANO RESPONSABLE:

Hospital San Juan de Lurigancho, a través de la Comisión del Concurso.

REQUISITOS PARA POSTULAR:

6.1. GENERALES

- a. Declaración Jurada de no tener Antecedentes Policiales, Penales ni Judiciales.
- b. Declaración Jurada de contar con Buena Salud Física y Mental.
- c. Currículum Vitae Documentado en copia fedateada y foliada.
- d. Declaración Jurada de no haber sido destituido por Proceso Administrativo Disciplinario, con proceso judicial o haber cumplido condena privativa de su libertad.
- e. Declaración jurada de no encontrarse como moroso alimentario.
- f. Formato de Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades.
- g. Copia Fedateada del Documento Nacional de Identidad.

6.2.- PERFIL DE PUESTO





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho"Año de la recuperación y consolidación
de la economía peruana"

FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Unidad Orgánica	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Nombre del cargo	MEDICO CIRUJANO
Clasificación	NO APLICA
Nombre del puesto	MEDICO CIRUJANO DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Dependencia jerárquica	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Promover el desarrollo de las Investigaciones en salud de Interés Institucional y nacional; todo lo cual está orientado a lograr los objetivos funcionales de la unidad, en coherencia con los objetivos generales y estratégicos del Hospital San Juan de Lurigancho.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Formular y proponer planes, programas y proyectos con alcance nacional o internacional, priorizando los problemas de salud, que permitan mejorar las competencias de la red de servicios de salud del país en el campo de las especialidades del Hospital San Juan de Lurigancho.
2	Promover, coordinar y supervisar el desarrollo de la investigación en Salud, así como la suscripción de convenios en el campo de las especialidades del Hospital San Juan de Lurigancho, priorizando la promoción y protección de salud.
3	Evaluar y aprobar la conformidad técnica y gestionar la aprobación de los protocolos de investigación en salud y posteriormente a su aprobación; efectuar el seguimiento, control y evaluación, así como la publicación y difusión de los resultados.
4	Contribuir a innovar y actualizar los conocimientos científicos, metodologías y tecnologías para la prevención del riesgo, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas, en el campo de las especialidades del Hospital.
5	Participar en el campo de las especialidades del Hospital San Juan de Lurigancho en las investigaciones del Sector Salud, coordinando y convocando a investigadores, instituciones de investigación, así como el apoyo de entidades cooperantes.
6	Proponer el establecimiento de relaciones de cooperación e intercambio científico, identificando y difundiendo las oportunidades de investigación, información, para aprovechar las capacidades científicas y los logros tecnológicos de la Comunidad Científica Internacional.
7	Coordinar con los servicios asistenciales del Hospital San Juan de Lurigancho, la investigación e innovación permanente de tecnologías y procedimientos preventivos, diagnósticos y terapéuticos.
8	Diseñar, proponer y ejecutar estrategias y programas de difusión y transferencia tecnológica en el campo de las especialidades del Hospital San Juan de Lurigancho.
9	Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica
Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)
Temporal ☒ Permanente ☐

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																										
Incompleta Completa	☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura	Sí ☒ No ☐																										
<table><tr><td>☐</td><td>Primaria</td></tr><tr><td>☐</td><td>Secundaria</td></tr><tr><td>☐</td><td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td></tr><tr><td>☐</td><td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td></tr><tr><td>☒</td><td>Universitaria</td></tr></table>	☐	Primaria	☐	Secundaria	☐	Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	Técnica Superior (3 ó 4 años)	☒	Universitaria	<table><tr><td>☐</td><td>Maestría</td></tr><tr><td>☐</td><td>Egresado</td></tr><tr><td>☐</td><td>Grado</td></tr><tr><td colspan="2">No aplica</td></tr><tr><td>☐</td><td>Doctorado</td></tr><tr><td>☐</td><td>Egresado</td></tr><tr><td>☐</td><td>Grado</td></tr><tr><td colspan="2">No aplica</td></tr></table>	☐	Maestría	☐	Egresado	☐	Grado	No aplica		☐	Doctorado	☐	Egresado	☐	Grado	No aplica		D) ¿Habilitación profesional? Sí ☒ No ☐
☐	Primaria																											
☐	Secundaria																											
☐	Técnica Básica (1 ó 2 años)																											
☐	Técnica Superior (3 ó 4 años)																											
☒	Universitaria																											
☐	Maestría																											
☐	Egresado																											
☐	Grado																											
No aplica																												
☐	Doctorado																											
☐	Egresado																											
☐	Grado																											
No aplica																												

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

MC. CARLOS ALBERTO HURTADO RUBIO
CMP. N° 031644 - RNE. N° 017232
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Elaboración en publicación científica en revistas indizadas nacionales y/o internacionales o a fines a las funciones

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de gestión pública y/o relacionados a la investigación y/o conducta responsable en investigación y/o elaboración de guías de práctica clínica o afines.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				

IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Observaciones:				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Dos (02) años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Un (01) año en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Un (01) año

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

Un (01) año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

1. Capacidad de liderazgo
2. Capacidad de análisis y organización.
3. Capacidad para toma de decisiones.
4. Vocación de servicio.
5. Proactividad y confidencialidad.

REQUISITOS ADICIONALES

Contar con Resolución de SERUMS

Contar con REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (RENACYT), del CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC)

Participación en eventos científicos nacionales y/o internacionales

Contar con publicaciones científicas en revistas indizadas a nivel nacional y/o internacional (adjuntar enlace de publicaciones científicas)

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE PADRES INTEGRADOS DE SALUD LINA CENTRO
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIBANCHO
MC. CARLOS ALBERTO HURTADO RUBIO
CMP. N° 031644 - RNE. N° 017232
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la
Economía Peruana"

FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
Unidad Orgánica
Nombre del cargo MEDICO ESPECIALISTA
Clasificación
Nombre del puesto MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
Dependencia jerárquica JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral y especializada a los pacientes de los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención, de acuerdo al Modelo de Cuidado Integral de Salud, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar tratamiento integral y especializado que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- 2 Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico especializado establecido para el paciente, de acuerdo a las normas y guías de atención y normativa vigente.
- 3 Efectuar procedimientos especializados, con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
- 4 Realizar prestaciones de salud especializado orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- 5 Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- 6 Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
- 7 Brindar atención médica especializada a través de la modalidad de Telemedicina para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica y otros, según corresponda.
- 8 Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- 9 Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
- 10 Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

☒

Permanente

☐

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

C) ¿Colegiatura?

Incompleta Completa

☐

Egresado(a)

☐

Bachiller

☒

Título/Licenciatura

Sí

☒

No

☐

☐	Primaria	☐	☐
☐	Secundaria	☐	☐
☐	Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐	Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒	Universitaria	☐	☒

TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MEDICO CIRUJANO

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA O CONSTANCIA DE EGRESADO

D) ¿Habilitación profesional?

Sí

☒

No

☐☐

Maestría

☐

Egresado

☐

Grado

☐

Doctorado

☐

Egresado

☐

Grado

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima - Cero
HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
A.C. CARLOS ALBERTO HURTADO RUBI
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- (1) Manejo de urgencias y emergencias pediátricas
- (2) Orientación y consejería familiar
- (3) Medidas de Bioseguridad.
- (4) Entrevista clínica centrada en el paciente
- (5) Formación de curso de recién nacido
- (6) Formación de curso en neonatología
- (7) Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA mas frecuente.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CURSO DE NEONATOLOGÍA
CURSO DE RECIÉN NACIDO
CURSO DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	X			
Hojas de cálculo	X			
Programa de presentaciones	X			
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				

IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Observaciones:				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

1 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

0-12 meses

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

0-12 meses

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

0-12 meses

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
Orientación de servicio al ciudadano
Comunicación asertiva

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Hospitales Integrados de Salud Lima - Centro
HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
D.C. CARLOS ALBERTO HURTADO RUBIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

7. EXPEDIENTE DEL CONCURSO:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida al presidente/a de la Comisión de Concurso del Hospital San Juan de Lurigancho, conforme al Formato (**Anexo 01**). *
- Curriculum Vitae descriptivo y documentado (copias fedateadas), de acuerdo a lo solicitado en el **FORMATO DE PERFIL DE PUESTO** (de considerarlo necesario la Comisión podrá solicitar los originales), que tiene carácter de Declaración Jurada, debidamente foliados.
- Copia **fedateada** del DNI.
- Declaración Jurada de contar con Buena Salud Física y Mental, entre otros (**Anexo 02**). *
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Policiales, Penales, ni Judiciales (**Anexo 03**). *
- Declaración Jurada de no haber sido destituido por Proceso Administrativo Disciplinario, con proceso judicial o haber cumplido condena privativa de su libertad (**Anexo 04**). *
- Declaración jurada de no encontrarse como moroso alimentario (**Anexo 05**). *
- Formato de Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades (**Anexo 06**). *

(*) En caso de detectarse declaración falsa se procederá a realizar los procedimientos que correspondan en concordancia con la Ley N° 27444 y Código Penal vigente.

Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las bases, no podrá presentar ningún tipo de documentación o información adicional.

Los documentos solicitados y el curriculum documentado, serán presentados debidamente fedateados y foliados y en sobre cerrado en **MESA DE PARTES** del Hospital San Juan de Lurigancho, con el siguiente rótulo:



Señores Miembros Comisión de **CONCURSO DE PROVISIÓN ABIERTO N° 001-2025-HSJL**,
Plazas Vacantes Presupuestadas del Hospital San Juan de Lurigancho.
Presente. –

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI: _____ TELÉFONO: _____

CARGO Y NIVEL AL QUE POSTULA:

CARGO: _____ NIVEL: _____

UNIDAD ORGÁNICA AL QUE POSTULA: _____

Av. Canto Grande S/N Alt. Paradero 11
San Juan de Lurigancho - Lima Perú

8. DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO:

- La Comisión del concurso de provisión abierto, designada mediante Resolución Directoral, es la encargada de:
 - ✓ Cumplir y hacer cumplir las bases.
 - ✓ Convocar el concurso y elaborar el cronograma de actividades.
 - ✓ Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos, así haya un solo inscrito.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

- ✓ Elaborar y supervisar la prueba de conocimientos, pudiendo, de considerarlo pertinente, solicitar las preguntas de la prueba de conocimiento a las instancias que correspondan.
- ✓ Publicar el listado de postulantes aptos para la Prueba de Conocimientos, así como el resultado final del Concurso.
- ✓ Elaborar los cuadros de méritos, el acta de instalación, y el acta final.
- ✓ Resolver en última instancia los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos en un plazo no mayor de 24 horas posterior al reclamo.
- ✓ Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas.
- ✓ Podrá solicitar a través del presidente de la Comisión de concurso, a los representantes del Órgano de Control Institucional y otros, para su participación como veedores en el proceso de concurso sin derecho a voto.
- ✓ La Comisión calificadora de expedientes se instalará y tendrá reuniones permanentes. La citación para instalación correrá a cargo de la Presidencia de la Comisión.
- ✓ No podrán calificar ni emitir voto, los miembros del concurso, en los casos en que tengan parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad con el postulante.
- ✓ Los casos no contemplados ni previstos en la presente bases, serán resueltos por la comisión de concurso como última instancia administrativa responsable del proceso.

9. DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

- a) El concurso de provisión abierto para cubrir las plazas vacantes para contrato para labores de naturaleza permanente (Plazo Fijo) del Hospital San Juan de Lurigancho, comprenderá: Evaluación del Currículum Vitae, Prueba de Conocimientos y Entrevista Personal.
- b) La fase de Prueba de Conocimientos es de tipo objetivo, tendrá carácter eliminatorio. La nota mínima aprobatoria será de cincuenta y cinco puntos sobre un máximo de cien puntos (55/100).
- c) La calificación de la Prueba de Conocimientos será inmediatamente después de concluida, procediéndose en acto seguido a la publicación de resultados. Los reclamos podrán formularse de inmediato y por escrito de acuerdo al cronograma. La Comisión inmediatamente resolverá dichos reclamos, emitiendo el fallo por escrito. Dicho fallo es inapelable.
- d) Se considerará los siguientes factores y puntajes:

- | | |
|--------------------------|---------------------|
| ✓ Evaluación Curricular | : De 0 a 100 puntos |
| ✓ Prueba de Conocimiento | : De 0 a 100 puntos |
| ✓ Entrevista Personal | : De 0 a 100 puntos |

- e) El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación:

- | | |
|--------------------------|--------|
| ✓ Evaluación Curricular | : 0.20 |
| ✓ Prueba de Conocimiento | : 0.50 |
| ✓ Entrevista Personal | : 0.30 |

10. FACULTATIVOS

- a) **Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas:**

Bonificación del 10% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a los licenciados/as de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de "Acuartelado" que hayan llegado hasta dicha subetapa y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

Puntaje Total (PT) + Bonificación Lic. FF.AA = Puntaje Final



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho**b) Bonificación por discapacidad**

De acuerdo a la Ley N° 29973 debe adjuntar copia simple del documento o carnet de discapacidad y/o resolución emitida por CONADIS y/o documento emitido por la entidad competente que señale la condición. Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalando, a fin de obtener la bonificación respectiva del quince por ciento (%15) sobre el puntaje total. Si el/la candidata/a tiene derecho ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrá derecho a una bonificación total del 25% sobre el puntaje final obtenido. La omisión de ingreso de los documentos indicados en los literales a) y b), no podrá ser materia de subsanación alguna.

Puntaje Total (PT) + 15 % Bonificación Discapacidad = Puntaje Final

c) Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento

De conformidad con el Artículo 7° del reglamento de la Ley N°2767, se otorga una bonificación a la nota en la evaluación curricular con forme al siguiente detalle:

	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
NIVEL 1	Deportistas que hayan participado Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco (5) primeros puestos o hayan establecido récords o marcas olímpicas mundiales y panamericanas, siempre que el curriculum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.	20%
NIVEL 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o campeonatos de Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres (3) primeros lugares o hayan establecido récords o marcas sudamericanas, siempre que el curriculum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.	16%
NIVEL 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medalla de oro y/o plata o que hayan establecido récords o marcas bolivarianas, siempre que el curriculum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.	12%
NIVEL 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y hayan obtenido medallas de oro y plata siempre que el curriculum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.	8%
NIVEL 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récords o marcas nacionales, siempre que el curriculum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.	4%

Para tal efecto, el/la postulante deberá presentar una certificación de reconocimiento como deportista calificado de alto nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

11. DE LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE:

- Las copias de los Documentos a presentar serán fedateados en el Hospital San Juan de Lurigancho.
- La evaluación del Currículum Vitae se hará de acuerdo a la tabla de evaluación aprobada para el caso, que forma parte de la presente base.
- La Comisión asignará el puntaje a cada uno de los ítems consignados en el formato respectivo (**Anexos N° 06 y 07**), de acuerdo al grupo ocupacional que corresponda, siempre que el postulante haya presentado la documentación sustentatoria correspondiente.
- Los formularios de calificación serán firmados por todos los miembros de la comisión de concurso.
- Se considerará sólo las capacitaciones y experiencia laboral posterior a la fecha de la emisión del título profesional, se considerará la capacitación que acredite la fecha, horas académicas y/o créditos según normatividad vigente, precisando que la capacitación y experiencia laboral debe estar relacionada con el sector salud.
- En relación con la calificación profesional se considerará la capacitación de ser el caso.

12. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

- La Prueba de conocimientos tiene carácter eliminatorio, traduciéndose en una prueba tipo objetivo, que constará de veinte (20) preguntas, con cuatro (04) alternativas cada uno, con un valor de cinco (05) puntos cada uno, explorándose en el postulante sus conocimientos generales de la plaza a la que postula entre otros aspectos.
- El puntaje final de la Prueba de Conocimientos se obtendrá sumando las calificaciones que tenga cada una de las 20 preguntas, con un máximo de 100 puntos, multiplicado por el coeficiente de ponderación.
- La prueba tiene carácter eliminatorio, la nota mínima para acceder a la entrevista personal será de cincuenta y cinco puntos (55/100).

ENTREVISTA PERSONAL:

- La Entrevista Personal es un complemento a las pruebas anteriores, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos generales, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos.
- El puntaje de la Entrevista Personal se obtendrá promediando las calificaciones hechas por los miembros de la Comisión (**Anexo N° 06**).

14. DEL CUADRO DE MÉRITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES:

Una vez culminado la Entrevista Personal y publicado en la página web HSJL: <https://www.hospitalsjl.gob.pe>, se publicará el Cuadro de Méritos del Concurso. La comisión elaborará el Informe Final del Concurso Abierto para Cobertura de Plazas Vacantes el cual será remitido a la Dirección General con copia a la Unidad de Recursos Humanos.

15. DEL LOS RESULTADOS, CUADROS DE MÉRITOS, RECLAMOS, RATIFICACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN DEL RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MÉRITOS:

- La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la nota que obtenga sucesivamente en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación, y sumando los productos obtenidos.
- Con el puntaje final obtenido, la comisión elaborará el cuadro de méritos respectivo.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

- c) La Comisión de Concurso declarará ganador del concurso de provisión abierto para ocupar la plaza vacante, al postulante que en estricto orden de mérito obtengan el más alto puntaje, considerándose como nota mínima aprobatoria Sesenta (60) puntos.
- d) En caso de empate se declarará ganador al que haya obtenido mayor puntaje en el Curriculum Vitae, y de persistir el empate se realizará un sorteo.
- e) Los postulantes que obtengan la nota mínima aprobatoria serán considerados como elegibles por un lapso de seis (06) meses.
- f) La postulante que se considere afectado en los puntajes asignados podrá dentro de los plazos establecidos en el cronograma, presentar su reclamo, el deberá ser dirigido al Presidente/a de la comisión a través de Mesa de Partes en el horario de 08:00 a.m. hasta las 13:00 hrs. el mismo que será absuelto por la página del HSJL <https://www.hospitalsjl.gob.pe>.
- g) Terminada la etapa de reclamos remitirá su informe final al Director General con copia a la Unidad de Recursos Humanos para conocimiento de los interesados.
- h) La comisión de concurso publicará el nombre y apellidos, así como los puntajes obtenidos por los ganadores de cada plaza vacante en el portal web del Hospital San Juan de Lurigancho
- i) Terminado el concurso, la Comisión de Concurso, remitirá al Titular de la entidad, la siguiente documentación:

- ✓ Acta de Instalación;
- ✓ Bases del concurso;
- ✓ Cronograma de Actividades;
- ✓ Acta Final del Concurso;
- ✓ Cuadro de méritos; y
- ✓ Curriculum Vitae de los ganadores; para sus legajos personales

16. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

16.1. Declaración del Proceso como Desierto. - El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando ninguno de los postulantes se presente de manera física a alguna de las evaluaciones de las distintas etapas.
- Cuando el/la ganador/a no remite el contrato firmado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del resultado final o no se presente de manera física a la suscripción del contrato y no exista accesitario/a.
- La Unidad de Recursos Humanos, comunica al área usuaria que el proceso de selección ha sido declarado desierto. Para efectuar una nueva convocatoria es suficiente que esta reitere la necesidad de contratación.

16.2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguna de sus etapas, sin necesidad de expresión de causa, debiéndose proceder a la devolución de los expedientes a los postulantes, quedando una constancia de su presentación, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Desaparición de la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

- Restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

NOTA: En los casos en que la convocatoria implique, más de una plaza ofertada; la adjudicación se realizará por estricto en orden de mérito.

16.3. De las disposiciones finales

- Las personas seleccionadas serán contratadas según el régimen de contratación (D.L.276), en el nivel de inicio y deberán presentarse en la fecha indicada para la adjudicación de la plaza.
- Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por la comisión de acuerdo a Ley.

17. DISPOSICIONES FINALES

- Los aspectos que no estén previstos en la presente base, serán resueltos por la Comisión de Concurso, dejando constancia en el acta de los acuerdos tomados.
- La Autoridad Nacional del Servicio Civil resulte como última instancia administrativa del procedimiento especial de Concurso Abierto para Cobertura de Plazas, en el marco del presente reglamento.
- El cronograma adjunto, podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En la publicación de resultados de cada etapa, se comunicará la fecha y hora de la siguiente etapa.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de acuerdo al cronograma establecido.
- Los postulantes para ser declarados **APTOS**, y rendir por ende la Prueba de Conocimientos, deberán de cumplir con los requisitos generales y específicos, de la presente base de concurso.
- El tiempo de servicio y/o experiencia laboral, debe ser acreditado con las respectivas Constancias o Certificados de Trabajo, Contratos y/o resoluciones de contrato o Constancia de prestación de servicios emitido por la autoridad competente (Oficinas de RRHH, Logística, y/o el que haga de sus veces de acuerdo a Ley).
- El cómputo de Experiencia Laboral para los profesionales se requiere formación Universitaria regularmente dentro del sistema educativo nacional, así como los realizados en el extranjero mediante certificados, diplomas o títulos de acuerdo a ley.
- ✓ **La experiencia General:** se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente el cual, el postulante deberá presentar copia de la constancia de egresado en dicha etapa, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha de indicada en el grado académico profesional presentado.
- ✓ **La Experiencia Especifica:** es la experiencia asociada a la función / o materia del puesto convocado, un nivel específico o al sector al que pertenece la entidad. Las funciones y/o responsabilidades que detallen los postulantes como parte de su experiencia específica serán consideradas validas siempre que se encuentren relacionadas a las funciones del perfil de puesto convocado.
- h) Al momento de la postulación la constancia de habilidad otorgada por el colegio profesional al que pertenecen deberá estar vigente.
- i) Los postulantes que se encuentran comprendidos en la Ley de Discapacidad, deberán presentar la documentación que dicha Ley exige para hacerse acreedor a la bonificación respectiva.
- j) El Concurso de provisión abierto se encontrará sujeto a las acciones de control prevista en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Controlaría General de la República, a efectos de garantizar el cabal cumplimiento de lo establecido en las presente Bases.
- k) La disposición no contemplada en la presente base será resuelta por la Comisión de Concurso.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

18. CUADRO DE PLAZAS VACANTES

CÓDIGO DE PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO	NIVEL	PEA	VALORIZACIÓN PRINCIPAL (EN SOLES) (*)
00132	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Médico	MC-1	01	6,644.00
000289	Departamento de Pediatría	Médico Especialista	MC-1	01	6,644.00

(*) Se adicionará los Bonos Económicos en marco del D.L. N.º 276 (según corresponda)

19. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

CONVOCATORIA			
Nº	Etapas del Proceso	Cronograma	Responsable
1	Publicación del proceso en el portal Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, así como en la página web del Hospital San Juan de Lurigancho https://www.hospitalsjl.gob.pe	Del 06 de junio al 20 de junio de 2025	Unidad de Recursos Humanos
2	Presentación de expedientes de postulación: Mesa de partes del HSJL, Av. Canto Grande S/N (Altura paradero 11, San Juan de Lurigancho) , horario : 8:00 am a 13:00 horas .	23 de junio de 2025 horario : 8:00 a.m. a 16:30 horas .	Postulante
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Curriculum Vitae	24 de junio de 2025	Comisión de Concurso y Unidad de Estadística e Informática.
	Publicación de Aptos Y No Aptos, en la página web del HSJL: https://www.hospitalsjl.gob.pe	Horario: 15:00 a 16:30 hrs.	
4	Examen de Conocimiento	25 de junio de 2025	Comisión de Concurso y Unidad de Estadística e Informática.
	Publicación de Aptos Y No Aptos, en la página web del HSJL: https://www.hospitalsjl.gob.pe	Horario: 15:00 a 16:30 hrs.	
	Presentación de Reclamos Mesa de partes del HSJL, Av. Canto Grande S/N (Altura paradero 11, San Juan de Lurigancho), horario: 8:00 am a 13:00 hrs.	26 de junio de 2025	Postulante
	Resolución de Reclamos y Publicación de Resultados, en la página web HSJL: https://www.hospitalsjl.gob.pe horario: 14:00 am a 16:30 hrs.	Horario: 15:00 a 16:30 hrs.	Comisión de Concurso y Unidad de Estadística e Informática.
6	Entrevista Personal	27 de junio de 2025	Comisión de Concurso y Unidad de Estadística e Informática.
	Publicación de Resultados DE Entrevista Personal y Cuadro de Méritos, en la página web HSJL: https://www.hospitalsjl.gob.pe	Horario: 15:00 a 16:30 hr	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Adjudicación de Plaza	30 de junio de 2025	Unidad de Recursos Humanos
8	Suscripción del Contrato	01 de julio de 2025	Unidad de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO DE PROVISIÓN ABIERTO N° 001-2025-HSJL.

Yo..... con DNI
N°..... estado civil..... domiciliado
en..... distrito
de..... Provincia..... de.....
..... Región..... con el debido respeto me presento y
expongo:

Que, deseando participar en el Concurso de Provisión Abierto N° 001-2025-HSJL, para la plaza vacante de....., solicito que se me admita como postulante, dejando constancia que tengo conocimiento de las Bases del Concurso a las cuales me someto para intervenir en este Proceso.

Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos y que los documentos que se presentan al concurso proporcionan información verás:

San Juan de Lurigancho..... de..... de 2025



Firma



Huella



Digital

Apellidos y Nombres:.....

DNI N°.....





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo,, con D.N.I. N° declaro bajo juramento que me encuentro en buen estado de salud física y mental, dejo constancia que no adolezco de ninguna enfermedad.

Asimismo, dejo constancia que es de mi conocimiento que en caso de no ser cierta la presente declaración jurada estaré sujeto a las sanciones prescrita por la Ley.

En caso de resultar falsa la información que proporcionó, declaró haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

San Juan de Lurigancho.....de.....de 2025

Firma

Huella Digital



Ilidos y Nombres:
N°





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA

Yo identificado (a) con DNI
N°, en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos y de conformidad con lo
dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de
simplificación administrativa, y de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General,
DECLARO BAJO JURAMENTO que es verdad lo siguiente:

QUE NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES O JUDICIALES.

Precisando que en caso de que la información que proporciono resulte ser falsa, declaro haber incurrido en
los delitos de falsa declaración sometiénome a las sanciones contempladas en el artículo 427° del Código
Penal.

En señal de conformidad firmo el presente documento.

Lima, del mes de de 2025

Firma

Huella Digital



Apellidos y Nombres:
DNI N°





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe....., identificado con DNI N°....., con domicilio real en..... Distrito de..... Provincia de..... Región..... Estado Civil.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1) No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para el ejercicio de la profesión o para contratar con el Estado (de haber sido inhabilitado adjuntar el documento de rehabilitación).
- 2) No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado.
- 3) No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- 4) No estar incurso en caso de Nepotismo.
- 5) No tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionario y/o trabajador del Hospital San Juan de Lurigancho (*).
- 6) No me encuentro incurso dentro de los impedimentos previstos en la Ley N° 27588 "Ley de Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y Servidor Público.
- 7) No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley N° 28970).
- 9) De compromiso de disponibilidad inmediata.
- 10) Que la información detallada en mi Currículo Vitae, así como los documentos que se incluyen son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento del Hospital San Juan de Lurigancho, por lo que firmo la presente declaración, en concordancia a lo establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, así como lo dispuesto en el Artículo 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

San Juan de Lurigancho,de.....del 2025



Firma del Declarante



Huella Digital

Apellidos y Nombres:.....

DNI N°:.....

(*) En caso de tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con algún funcionario y/o trabajador del Hospital San Juan de Lurigancho, mencionar apellidos y nombres, grado de parentesco y posición que ocupa.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

ANEXO N° 5

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM**

Yo,,
identificado con DNI N°, con domicilio en
..... declaro bajo juramento que, a la
fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia
la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado
por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo
Ejecutivo del Poder Judicial.

Lima,.....del mes de..... de 2025

Firma

Huella Digital



Apellidos y Nombres:.....
DNI N°





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

ANEXO N° 5

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado con D.N.I. N° _____ declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la Entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimentos señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.



Lima, del mes de de 2025



Firma

Huella Digital

Apellidos y Nombres:

DNI N°



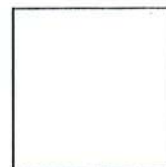


PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

PUNTAJE TOTAL

ANEXO N° 06

EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM DOCUMENTADO
(PROFESIONAL)

NOMBRE Y APELLIDOS :

CARGO :

SEDE :

FECHA :

ASPECTOS	PUNTOS
1.- TÍTULO, Y/O GRADO ACADEMICO Se calificará un máximo de 60 puntos no acumulables: 1.1 Título profesional universitario (50 puntos). 1.2 Por Maestría o diploma del Curso Regular de Salud Pública (55 puntos). 1.3 Por Doctorado (60 puntos).	
2.- POR CAPACITACIÓN La calificación se computará con un máximo de 20 puntos en la siguiente forma: a) Cursos menores de 3 meses: 4 puntos . b) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses: 8 puntos . c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos . d) Cursos mayores de 9 meses a más meses: 16 puntos . e) Acumulación de 40 horas en cursillos: 1 punto, máximo 5 puntos .	
3.- LOS MÉRITOS Los méritos (reconocimiento y felicitaciones) tendrán una calificación de 10 puntos , acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: a) Por cada documento merito, un punto hasta un máximo de 5 puntos. b) Por cada año de trabajo en periferia 2 puntos.	
4.- DOCENCIA Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución. Profesor Principal: 3 puntos por año de servicios. Profesor Asociado: 2 puntos por años de servicio. Profesor Auxiliar o Jefe de Practicas: 1 punto por años de servicios.	
5.- POR PRODUCCIÓN CIENTIFICA La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: 2 puntos por cada trabajo. b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, un punto por cada trabajo, máximo 5 puntos.	
Nota: No se consideran en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado así como los informes, estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.	



FIRMA DEL EVALUADOR



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

PUNTAJE TOTAL

ANEXO N° 07

FORMULARIO DE EVALUACIÓN PARA LA ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE Y APELLIDOS :

ESPECIALIDAD :

FECHA :

FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE					TOTAL
	10	7	5	3	1	
I.- ASPECTOS PERSONAL Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante.						
II.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.						
III.- CAPACIDAD DE PERSUACIÓN Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
IV.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
V.- CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.						
Fecha:						



10 = Excelente
7 = Muy bueno
5 = Bueno
3 = Regular
1 = Deficiente

FIRMA DEL EVALUADOR

NOTA: La calificación final será: El promedio de los puntajes de los tres entrevistadores multiplicado por 100 dividido entre 50.

www.hospitalsjl.gob.pe Av. Canto Grande S/N Alt. Paradero 11

San Juan de Lurigancho - Lima Perú

Telf. (01) 388-6513 / 388-6514 / 388-6515.